Lorenço de Herrera y a nosquerido Vesinos de estaçuada de
Zimos que nosotros Vinimos a Zayçuada. A los Lanzete
ros que traen prouisiones conforme a la postura de nos dapor
los fieles executores y se nos a dexado de hecho auemos sido de
mandados. porque dizen no poderse comprar la dicha pasa
dentro de los cinco leguas siendo lo contrario visado y guardado
por tanto a Vs suplicamos manden sean dados por libres
y que no sean molestados y que se cause detener prouisión
para las mulas de los que bastecen de lo necesario en esta
çuada ser moçempo e utilidad de la republica y por lis
ceçia que hemos. a Vs hara justiçia a ellos sera gran merced

Vista esta peticion mandaron que se guarde
y cumpla lo ordenado por los oydores, e con
tra esta carta se pueda sacar otra
o tres e ffecto

Rodrigo

Otra carta para que no se pueda sacar